

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDAS No.
RSCO-FUNG-305G-X0481-375-12.0

035293, 035294

Con fundamento en lo establecido por los artículos; 4, párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción I, 14, 17, 26 y 39, fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 15, 16, fracciones IV y X y 17 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 1, 3, fracciones XXII y XXVIII, 4, fracción III, 13, apartado A, fracciones IX y X, 17 bis, fracciones IV y XIII, 194, fracción III, 195, 197, 204, 278, 279, 281, 368, 371, 376, 378 y 380 de la Ley General de Salud; 1, 2, inciso c, fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3, fracción I, 8, 9, 10, 11, 12, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004 y su última reforma publicada el 13 de febrero del 2014; 1, 3, fracciones I, incisos g y h, V, VII, XIII y XI, 4, fracción II, inciso c, 11, fracción VI y 14, fracciones I y XIV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; al artículo DÉCIMO SEGUNDO del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan en los Órganos Administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado el 7 de abril del 2010 en el Diario Oficial de la Federación; así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas y Materiales Peligrosos, publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y considerando la resolución final en relación a la documentación recibida con número de solicitud: 213300609X0006 y la respuesta a la prevención única de información número: 233300CT090790, se OTORGA el registro del producto que a continuación se describe:

Titular del Registro: SOLUCIONES SUSTENTABLES EN AGRONEGOCIOS S.A. DE C.V. **Domicilio Fiscal:** SOLUCIONES SUSTENTABLES EN AGRONEGOCIOS S.A. DE C.V.
Domicilio: TOLUCA NO.11-A AMPLIACION REVOLUCION 60153, URUAPAN, MICHOACÁN DE OCAMPO **Domicilio:** TOLUCA NO. 11-A AMPLIACION REVOLUCION 60153, URUAPAN, MICHOACÁN DE OCAMPO

RFC: SSE 120201ISO **No de licencia o aviso de funcionamiento:** 18 PNV 16 102 02

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial: CUPRACTIVE
Nombre Común del ingrediente activo: GLUCONATO DE COBRE
Función: FUNGICIDA **Uso:** AGRICOLA
Presentación: CONCENTRADO SOLUBLE **Categoría Toxicológica:** 5 PRECAUCION
Fecha de caducidad del producto: DOS AÑOS DEPUÉS DE SU FECHA DE FABRICACIÓN.***
Fabricante del ingrediente Activo: MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - SOLUCIONES SUSTENTABLES EN AGRONEGOCIOS, S.A. DE C.V.

Formulador: MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - SOLUCIONES SUSTENTABLES EN AGRONEGOCIOS, S.A. DE C.V.

Maquilador: *****

Proveedor: MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - SOLUCIONES SUSTENTABLES EN AGRONEGOCIOS, S.A. DE C.V.

Fecha de expedición: 12/03/2024 **Fecha de vencimiento:** 12/03/2029

SUBDIRECCION EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES

Q.A. GABRIELA MORENO GARCIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DE 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o enmenduras

3300A0C928 / 3300GRJ402/3300HREL301 / 3300MOGG019 / CF-BopK7h